



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

9283

Resolución del director gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se ordena publicar la relación de convenios de colaboración suscritos por el FOGAIBA en el segundo cuatrimestre del año 2026

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir al *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, durante los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada. Asimismo, deben hacer pública dicha relación en la página web institucional.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 13 del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Única. Ordenar la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en la página web del FOGAIBA de la relación de convenios de colaboración suscritos por el FOGAIBA en el segundo cuatrimestre del año 2026, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre el Organismo Pagador de las intervenciones regionales del PEPAC, la Autoridad regional de Gestión del PEPAC y el Grupo de Acción Local Asociación Mallorca Rural, para la aplicación de la intervención 7119 del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Convenio de colaboración entre el Organismo Pagador de las intervenciones regionales del PEPAC, la Autoridad regional de Gestión del PEPAC y el Grupo de Acción Local Asociación Leader Isla de Menorca, para la aplicación de la intervención 7119 del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027, a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Convenio de colaboración entre el Organismo Pagador de las intervenciones regionales del PEPAC, la Autoridad regional de Gestión del PEPAC y el Grupo de Acción Local para el desarrollo rural y pesquero de Eivissa y Formentera, para la aplicación de la intervención 7119 del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (16 de septiembre de 2026)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

